

C.H.A.
BUENOS AIRES JUNIO 18 DE 1985

ESTIMADO SEÑOR:

INVITAMOS A UD. A LA SENTADA QUE SE REALIZARA EL DIA 21/6/85
EN PLAZA CONGRESO (ENTRE RIVADAVIA Y CALLAO) A LOS FINES DE SOLICITAR :

- 1º BASTA DE REPRESION POLICIAL
- 2º SOLIDARIDAD COM LOS PRESOS POLITICOS Y SOCIALES
- 3º ABOLICION DE LOS EDICTOS POLICIALES
- 4º DEROGACION DE LA LEY ORGANICA DE LA POLICIA FEDERAL QUE FACULTA AL JEFE DE POLICIA AL JUZGAMIENTO DE LOS INFRACTORES A LOS EDICTOS.
- 5º PASE A JURISDICCION CORRECCIONAL EL JUZGAMIENTO DE LOS INFRACTORES.
- 6º ABOLICION DE LA FIGURA LEGAL DE AVERIGUACION DE ANTECEDENTES

ART. 19 DE LA CONSTITUCION NACIONAL

LAS ACCIONES PRIVADAS DE LOS HOMBRES QUE NINGUN MODO OFENDAN A LA MORAL PUBLICA NI PRJUDIQUEN A TERCEROS ESTAN SOLO RESERVADAS A DIOS Y EXENTAS DE LA AUTORIDAD DE LOS MAGISTRADOS NINGUN HABTANTE DE LA NACION SERA OBLIGADO A HACER LO QUE NO MANDA LA LEY NI PRIVADO DE LO QUE ELA NO PROHIBE.

CeDInCl

FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA

EN ARGENTINA EXISTE UN CUERPO DE DISPOSICIONES LEGALES QUE REGLAMENTAN LA CONDUCTA DE LOS INDIVIDUOS, ATENTENDO CONTRA LA LIBERTAD DE AMAR, VESTERSE, DIVERTIRSE, BEBER, JUGAR, Y DESPLAZARSE LIBREMENTE ESTA LEGISLACION SE MANIFIESTA A TRVES DE LOS LLAMADOS EDICTOS POLICIALES NO PREVISTOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL QUE CASTIGAN CON DIVERSES PENAS (INCLUSO LA CARCEL) A LOS "INFRACTORES" SIENDO EL COMISARIO JURIDICCIONAL JUEZ EFECTIVO CON PODER DE ENVIAR A PRISION POR 30 DIAS A CUALQUIER CIUDADANO.

EN LA ARGENTINA SE ALZANZO EL MAXIMO Y SUTIL GRADO DE CONTROL DE LAS PERSONAS A TRAVES DE LA FIGURA LEGAL LLAMADA "AVERIGUACION DE ANTECEDENTES" QUE CAPACITA A LAS FUERZAS POLICIALES A DETENER A CUALQUIER CIUDADANO EN CULQUIER CIRCUNSTANCIA PARA EXIGIRLE DOCUMENTOS Y ARRESTARLO DURANTE 24 o 48 HORAS CON LA FINALIDAD DE AVERIGUAR SU PASADO.

CREEMOS QUE UNA DEMOCRACIA VERDADERA NO PUEDE COEXISTIR

C
CON MECANISMOS REPRESIVOS DE ESTE TENOR Y EN ESTO BASAMOS NUESTRA SOLICITUD (PUNTOS 3-4-5-6)
EXIGIMOS A LOS REPRESENTANTES LEGITIMAMENTE ELEJIDOS LA INMEDIATA DEROGACION DE ESTAS FIGURAS LEGALES QUE REPRIMEN LA EXPRESION VITAL DE LAS PERSONAS

